



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche



*“2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.”*

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2024. -----**

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, 17 fracción VIII y el último párrafo del mismo artículo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, emitió el siguiente:

**ACUERDO GENERAL TJA/003/SGA/2024 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA “EL CALENDARIO OFICIAL 2025 Y EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL 2025 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.” -----**

**ÚNICO:** Los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal aprueban de manera unánime el **Calendario Oficial 2025** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, que incluye la designación del **primer período vacacional 2025, fijándose del 21 de julio de 2025 al 4 de agosto de 2025, inclusive, para reanudar labores el martes 5 de agosto de 2025;** y los días inhábiles oficiales para el personal jurisdiccional y administrativo que labora en éste órgano jurisdiccional, Calendario que quedará sujeto a cambios o modificaciones que, en su caso, determine éste Pleno para el mejor desempeño de las funciones que competen al mismo, en términos del artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. -----

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; 11 y 20, fracción X del Reglamento Interno de este Tribunal; comuníquese lo anterior mediante circular al personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, fíjese en los estrados, y gírese atento oficio al Titular de Transparencia,



[www.tjacam.org.mx](http://www.tjacam.org.mx)

[info@tjacam.org.mx](mailto:info@tjacam.org.mx)

[tja.campeche](http://tja.campeche)



*“2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.”*

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Acceso a la Información Pública y Comunicación Social de este Tribunal para que proceda a su publicación en la página web del Tribunal, para conocimiento del público en general.-

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, con aprobación unánime de los Magistrados, en sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. -----

**Maestro José del Carmen Cú Alayola**  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

**Licda. María Lina Balán Garma**  
Secretaria General de Acuerdos.